

y el Sr. Mariano Benítez Elyvacion del Sr.  
Antonio Falcon Per. Sr. Pasqual Argente y  
Man. Ruyter. Sr. Don Juan General Respe-  
tae Propio de suspender el dolo hasta instruir  
se del modo, y en su término de las partes dolo  
a Sr. Manuel Roban, con Luis Quintero mozo de  
Foncia de los parras de Venecia pague a la vez  
no se debe separar del Refeido Sr. Manuel  
de la Foncia en que se halla al Refeido oficio,  
ni procure anombra Persona sustenta que  
verba de hasta haura Constax en Ayuntamiento  
que habia vacado el oficio, may sin embargo  
los ay Regidores Refeidos, Debatidos a la Nueva  
heda y enion fueren de ellos media de empeña  
con on que se debe de aserto de un nombramiento,  
y de pusion en pusion el nudo nombrado,  
Intentando desta suerte tener Sr. Antonio  
Falcon vos Actiba, despues de haber logrado  
la Pariba, sobre lo qual fizo testimonio y  
se le mandaron Lany per. sin que quedase  
Aprobado de un nombramiento, y no habiendo en  
su Señoria de Interes en el Ayuntamiento que  
el que los ay de ejecutar con el dolo de an-  
plo. sin altopellary, debia ser un dolo y man-  
di que inmediatamente se haga saber a Sr.  
Sr. Manuel Roban y Arroyo, Escriba y enite  
que al presente En. el dolo o Redula en  
Cua dolo ha estado dolo del oficio